

## Un programa docente para la Hacienda Multijurisdiccional y su adaptación al Grado

David Cantarero Prieto

[david.cantarero@unican.es](mailto:david.cantarero@unican.es)

*Departamento de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Cantabria, Avda. de los Castros s/n. Santander, España 39005. Tel: 942201625. Fax: 942201603.*

Recibido: 4 de agosto de 2010  
Aceptado: 17 de enero de 2011

---

### Resumen

En este trabajo se describe y analiza la asignatura relativa a la Hacienda Multijurisdiccional (Federalismo Fiscal) que estudia las relaciones fiscales entre diferentes niveles de gobierno y los procesos de descentralización. La manera en que los nuevos grados van a ser implementados puede ayudarnos a ver el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) como una oportunidad de mejorar el modo en que enseñamos Federalismo Fiscal. El objetivo del presente artículo es contribuir a facilitar la docencia en asignaturas de grado del Federalismo Fiscal, proponiendo algunas pautas programáticas generales además de explicar la impartición de algunos contenidos en el marco de la plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Cantabria (UC), Aula Virtual.

**Palabras Clave:** Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), innovación docente, aula virtual, crédito ECTS.

**Códigos JEL:** A2, C1

---

### 1. INTRODUCCIÓN

La problemática interna que tienen las administraciones territoriales es el objetivo del estudio de la Hacienda Multijurisdiccional (Federalismo Fiscal) entendido como *el análisis de las interrelaciones que se suceden en el proceso de ingresos y gastos públicos entre cada una de las Haciendas, tanto las situadas en el mismo nivel como las situadas en diferentes niveles (horizontal y verticalmente)*.

Por tanto, el problema teórico central del federalismo fiscal va a ser encontrar aquella estructura óptima de Sector Público en términos de la adscripción de responsabilidades en la toma de decisiones a subconjuntos geográficos adecuados de la sociedad. El federalismo fiscal va a intentar dar así respuesta a 3 preguntas: ¿Cuántos niveles de gobierno son los adecuados?, ¿Cuál es el tamaño óptimo de cada nivel de gobierno? y ¿Qué competencias (funciones) debe tener cada nivel de gobierno?

Gran parte de estas cuestiones y otras son a las que se intenta dar respuesta en la asignatura de Federalismo Fiscal o Hacienda Multijurisdiccional impartida en la Universidad de Cantabria en donde se pretende que el estudiante sea capaz de analizar los principios fundamentales de dicha teoría así como presentar la aplicación práctica del estudio de las características, efectos y relaciones económicas que se plantean en un sector público con distintos niveles de gobierno es decir, con haciendas subcentrales tanto a nivel nacional como supranacional.

Precisamente, el hecho de contar con cada vez más aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación a la enseñanza universitaria ha hecho que junto con la aplicación del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y las nuevas formas de relación profesor-alumno se revisen los métodos docentes tradicionales empleados habitualmente. Ante este nuevo escenario, la lección magistral ya no es el elemento primordial y pasa cada vez más a combinarse con clases prácticas, seminarios, trabajos en grupo y tutorías formativas.

En el presente artículo se diseñan unas pautas generales para el desarrollo de una Guía docente de Federalismo Fiscal para el Grado, tras la experiencia adquirida por el Grupo Docente de Hacienda Pública de la Universidad de Cantabria con la puesta en marcha del proyecto de innovación docente aprobado por el Vicerrectorado de Innovación y Calidad para elaborar contenidos que complementen la enseñanza presencial, combinando la asistencia a clase con el estudio y corrección de pruebas de un modo virtual. Para ese objetivo se cuenta con la plataforma virtual de enseñanza de la Universidad de Cantabria, Aula Virtual UC, accesible a través del portal, <https://aulavirtual.unican.es/>. La Universidad de Cantabria imparte esta materia como asignatura optativa en la Licenciatura en Economía (desde que fuese introducida como tal en el correspondiente Plan de Estudios y actualmente bajo el régimen del Plan Piloto como simulación de aplicación del EEES con los planes de estudio actuales) y desde el curso 2010-2011 se hará en el Grado.

En todo caso, las orientaciones que aquí se presentan podrían servir para la docencia de esta materia en otras titulaciones de Grado, enmarcadas preferentemente dentro del ámbito de las Ciencias Jurídico-Sociales, adaptadas a las exigencias emanadas del EEES y al nuevo paradigma de enseñanza-aprendizaje. A modo de ejemplo, esta asignatura no se denomina igual en todas las Universidades españolas en sus grados si bien como elemento en común aparece como optativa en muchos de ellos siendo similar, entre otras a la asignatura de Financiación del Sector Público que incluye en sus descriptores al Federalismo Fiscal de 5 ECTS en el Grado en Administración de Empresas de la Universidad Pompeu Fabra como optativa, la asignatura de Federalismo fiscal: Hacienda autonómica y local de 6 ECTS en el Grado en Economía de la Universidad de Valencia como optativa, la asignatura de Federalismo fiscal de 6 ECTS en el Grado en Economía de la Universidad Complutense de Madrid como optativa, la asignatura de Federalismo fiscal de 4,5 ECTS en el Grado en Ciencia Política y Administración Pública de la Universidad de Salamanca como optativa y la asignatura de Federalismo Fiscal de 6 ECTS en el Grado en Economía de la Universidad de Santiago de Compostela como obligatoria.

Cabe señalar que el principal interés de este artículo para un docente es explicar cómo, gracias a las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), es posible diseñar y aplicar un sistema de presentación de materiales docentes elaborados por los profesores responsables de la asignatura, así como pruebas de autoevaluación formativa con un amplio número de actividades (adecuando el material docente al lenguaje informático de la plataforma Moodle) que pueden así aplicarse a cualquier número de alumnos matriculados en la misma

incluidos repetidores, sin que por ello aumente de manera exponencial la carga de trabajo para los alumnos ni para los profesores. Este artículo se propone así difundir entre más docentes introducir sistemas de este tipo que ayuden a complementar las sesiones presenciales de la asignatura, siendo estas aplicaciones virtuales muy bien valoradas por los alumnos además de no muy comunes hasta el momento en el campo del federalismo fiscal.

La estructura del artículo es la siguiente. En la sección 2 se introducen los métodos y contexto planteado por el EEES así como su impacto en las aulas universitarias. La sección 3 se ocupa de definir los elementos centrales de la guía docente de *Federalismo Fiscal* para un Grado, incluyendo objetivos y competencias. La sección 4 describe los contenidos didácticos incluidos en el Aula virtual y la comunicación y auto-evaluación del estudiante en la misma. El artículo finaliza con las principales conclusiones surgidas a partir de la experiencia de innovación docente que se ha planteado.

## **2. INNOVACIONES EN LAS METODOLOGÍAS DOCENTES EN LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS**

La Universidad actual ha sufrido una serie de transformaciones en los últimos años que han influido considerablemente en sus posibilidades y en su propia concepción dentro de la sociedad. Estas transformaciones se refieren tanto a las características de los alumnos que ocupan actualmente las aulas universitarias, como a los profesores que imparten sus enseñanzas en ellas. Precisamente, en los próximos años estos cambios seguirán produciéndose ante la llegada del EEES.

Estas son las principales circunstancias que enmarcan y condicionan el actual mundo universitario. La Universidad deberá adaptarse a las mismas tratando de conservar su esencia principal a saber: la búsqueda de la verdad, el razonamiento lógico y científico y la constante transmisión del conocimiento. Ante este reto, la primera respuesta de la Universidad ha sido la transformación de los planes de estudio en los últimos años, labor en la cual habrá que seguirse implicando en el marco del EEES. El surgimiento de nuevos Grados y la reducción de los años de estudio atiende a esa demanda de especialización por parte del alumnado. La estructura actual de los planes de estudio permite al alumno escoger su propia trayectoria, convirtiéndole en un verdadero especialista capaz de acceder al mercado de trabajo con una edad más temprana. No obstante, esta nueva oferta de la Universidad, más acorde con las exigencias actuales, ha requerido de una adaptación del personal docente. La enseñanza extensiva, característica de las antiguas carreras universitarias se ha sustituido por una mayor concentración de las materias incidiendo ampliamente sobre temas más concretos. Así, cualquier organización de la docencia responderá a estas nuevas necesidades en un contexto además de convergencia en planes de estudios con el resto de países europeos.

A pesar de la importancia de la educación en las sociedades modernas, sigue siendo un tema complejo y se siguen planteando nuevos retos que afectan tanto a la educación superior como a los centros educativos. En los últimos años se está aludiendo constantemente al concepto de “calidad” en la enseñanza superior. Sin embargo, la calidad debe ir acompañada de ciertos “medios” que permitan alcanzarla y que pueden sintetizarse en los siguientes: Motivación, organización y metodología. En cuanto a la organización, habrá que tener en cuenta sus dos vertientes: el liderazgo y la disciplina.

Asimismo, la progresiva introducción de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la investigación, la docencia y la gestión, permite utilizar esquemas de aprendizaje no presencial. La implantación por parte del profesorado universitario de nuevas metodologías de enseñanza y aprendizaje para que el alumno desarrolle competencias generales y específicas resulta imprescindible. Así, la mayoría de las Universidades españolas han puesto en marcha planes de comunicación y de formación del profesorado, así como planes piloto de adaptación al EEES como el que está inmersa la asignatura objeto de estudio en este artículo, cuyo objetivo es ir poco a poco introduciendo algunos elementos que irán cambiando la cultura que envuelve al sistema educativo: los créditos ECTS como unidad de medida académica, los programas de tutorías y seguimiento del alumno, la adopción de metodologías activas, etc.

## 2.1. LA DOCENCIA EN LA UNIVERSIDAD

Una vez que se ha enmarcado la situación actual universitaria y las perspectiva de cambio con el horizonte europeo de convergencia universitaria hay que mencionar en este punto que para la adaptación al EEES en las enseñanzas universitarias pesan, principalmente, las características de los alumnos a quienes van destinadas las enseñanzas y en los próximos años las directrices marcadas por el EEES. Otras circunstancias como la naturaleza de la materia impartida, el número de alumnos, la preparación del profesor y los medios materiales de que disponga condicionarán el método docente.

Asimismo, las modalidades de enseñanza en la universidad (las explicaciones en clase o la clase magistral, seminarios y talleres, las clases prácticas, las prácticas externas, las tutorías, el estudio y trabajo en grupo, el estudio y trabajos autónomos del estudiante) recientemente vienen siendo complementadas o sustituidas en parte por la utilización de las nuevas TICs en la enseñanza (enseñanza asistida por computador, el empleo de Internet, los recursos disponibles, el correo electrónico y la página web del docente), siendo en todo caso necesario el control del rendimiento y aprendizaje tanto de los alumnos como de la propia actividad docente. La investigación en docencia también resulta relevante.

## 2.2. INVESTIGAR EN DOCENCIA

Desde el momento en que un profesor plantea introducir una nueva práctica en su enseñanza, ya sea de tipo metodológico o de contenidos y evalúa los resultados de ésta para así poder mejorarla, puede establecerse que, en cierto modo, se ha introducido en la investigación educativa (Bain, 2007). Pensamos que esto cobra mayor sentido en el nuevo contexto educativo que aporta la elaboración del EEES, al intentar dar respuesta a preguntas como qué es relevante enseñar y cómo sería deseable hacerlo en el marco de la filosofía de Investigación-Acción. También no cabe duda que otra manera de poder añadir valor a nuestras investigaciones es trabajando en equipo con otros docentes. En este sentido, los profesores universitarios más comprometidos también se convertirán en investigadores de su propia docencia a través de la reflexión, intercambio y puesta en marcha de proyectos de innovación docente. Este tipo de investigación educativa aplicada, a pesar de que su alcance en nuestro país es todavía muy limitado, será coherente con la filosofía del EEES así como sirve para vincular las funciones docente e investigadora del profesor universitario, que a menudo parecen disociadas.

### 3. DOCENCIA EN LA ASIGNATURA DE HACIENDA MULTIJURISDICCIONAL

El núcleo del trabajo está constituido por la formulación de una Guía docente en la cual se recogen aquellos temas que constituyen el centro de nuestra disciplina y deben, por tanto, ser transmitidos a los estudiantes que son los destinatarios últimos de dicha Guía.

#### 3.1. ASPECTOS PEDAGÓGICOS

En este punto hacemos una breve referencia a las técnicas didácticas que facilitan la consecución de estos, es decir, a los procedimientos y medios que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Tres son los aspectos que pretendemos abordar: las modalidades y técnicas de enseñanza, los materiales didácticos y la evaluación del control del rendimiento académico y aprendizaje de los alumnos así como de la actividad docente.

#### 3.2. MODALIDADES Y TÉCNICAS DE ENSEÑANZA

Las actividades docentes constituyen el soporte básico de la transmisión de los conocimientos y de la adquisición de los mismos por parte de los alumnos. En el momento de plantearnos la organización de estas actividades debemos tener presente el contexto en que se desarrollan. La Universidad de Cantabria tiene, como la práctica totalidad de las Universidades españolas, una considerable masificación de alumnos en las distintas clases, siendo mucho menor en las asignaturas optativas tal y como se ha podido constatar en los distintos grupos impartidos hasta el momento presente.

A partir de la necesidad del uso de la clase teórica como instrumento fundamental de la actividad docente, creemos que el éxito de la misma depende de su organización a partir de un esquema claro del contenido de la exposición que debe estar presidida por el orden, desprovista de memorismos inútiles y debe suscitar el interés de los alumnos intercalando en la exposición ejemplos reales y preguntas que fomenten su participación y sirvan para aclarar de forma inmediata las dudas que surjan.

El complemento de las lecciones teóricas son las *clases prácticas*, institucionalizadas hoy en nuestros planes de estudio que asignan a cada asignatura su carga lectiva teórica y práctica separadamente, y siempre necesaria para enseñar a los alumnos la forma de aplicación de los conocimientos teóricos transmitidos a la resolución de cuestiones determinadas.

Junto con las clases se encuentran las tutorías, es decir, la atención individualizada a los alumnos que lo requieran. En ellas el profesor resolverá las dudas de los alumnos, les ayudará a superar las dificultades del aprendizaje y les recomendará la bibliografía que considere necesaria. Tanto en este caso como en el desarrollo de las clases es primordial hacer un uso razonable de las nuevas TICs.

#### 3.3. MATERIALES DIDÁCTICOS

Entendemos por materiales didácticos los soportes materiales (manuales, apuntes, lecturas, página web, etc.) a través de los cuales se presentan los contenidos de la materia y se realizan las distintas actividades. El principal material didáctico son los apuntes proporcionados para las clases así como la bibliografía recomendada a los alumnos. El texto impreso es el material más práctico y más económico para conservar y transmitir las ideas y el

conocimiento. Una de las principales tareas del profesor consiste en la adecuada selección y asesoramiento en el empleo de este material.

Materiales didácticos son también los elementos de que dispone el profesor para el desarrollo de las clases. La ilustración visual de la explicación es esencial para proporcionar al alumno una imagen de la materia que se pretende transmitir. El medio más simple para conseguir este propósito es la pizarra. Creemos que nada puede resultar tan pedagógico como ver al profesor realizar su argumentación a la vez que plasma gráficamente el desarrollo de la misma. Junto a la pizarra cada vez se recurre más al empleo del retroproyector (transparencias) o cañón (ordenador) así como el empleo de las nuevas TICs. Su utilidad es indiscutible ya que permite elaborar previamente un esquema de los puntos fundamentales a abordar y la visualización de estos por parte del alumno es inmediata, con la ganancia de tiempo que esto supone, tiempo que puede ser utilizado para dialogar con los alumnos sobre distintos aspectos que se recojan en la imagen proyectada. El problema principal que pueden plantear es que el alumno únicamente se fije en dicho esquema y no profundice en él.

### 3.4. EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA Y DOCENTE

La enseñanza consiste en un ciclo que culmina con la evaluación de los resultados obtenidos en el Curso Académico. En lo que se refiere al diseño formal de las pruebas, nos inclinamos hasta el momento de adaptación de la asignatura al EEES por la realización de exámenes escritos. En la organización de éstos no consideramos apropiada una prueba consistente en responder a unas cuestiones que se correspondan con epígrafes o temas concretos del Programa, ya que este método favorece el estudio memorístico y la fijación mecánica de la materia no proporciona un aprendizaje duradero. Nos inclinamos por un examen en la modalidad de las denominadas pruebas libres, basadas en la relación y comparación de las ideas y conceptos estudiados. El examen debe combinar tanto problemas analíticos (ejercicios) como cuestiones a desarrollar.

Adicionalmente los alumnos que, habiendo obtenido una calificación mínima en el examen hayan participado en seminarios, realizado trabajos o resuelto adecuadamente los ejercicios recomendados en clase deben tener una bonificación en sus calificaciones que sirva de estímulo para su participación activa en estas actividades.

Finalmente también creemos necesario que se proceda por parte tanto del Departamento como de la propia Universidad a realizar un control y evaluación de la calidad docente, actividad en la que es fundamental la participación de los estudiantes. Esta evaluación debe servir para que el profesor se vea impulsado a completar, mejorar y actualizar sus conocimientos y para que pueda perfeccionar su método docente, corrigiendo los principales errores que se detecten.

La Universidad de Cantabria ha venido realizando encuestas de evaluación del profesorado que han sido contestadas por los estudiantes, encuestas que en los últimos años siguen siendo realizadas. Creemos que se debe continuar con este sistema en la línea de lo planteado en los elementos de valoración de la actividad docente por parte de la actual ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, mejorando el contenido de la información solicitada a los alumnos e introduciendo en él los cambios necesarios para dotarlo del máximo rigor, seriedad y objetividad posible.

Finalmente, queremos expresar nuestro firme compromiso con la mejora de la calidad docente, algo que se acentuará en los próximos años con el EEES. Para ello, nuestra asistencia

y participación en las reuniones que, con cierta regularidad, venimos manteniendo en el área de Hacienda Pública de la Universidad de Cantabria al objeto de seguir de cerca la evolución en la calidad docente de las asignaturas impartidas por la citada área.

### 3.5. UNA INTRODUCCIÓN A LA GUÍA DE ESTUDIOS DE LA ASIGNATURA HACIENDA MULTIJURISDICCIONAL (OPTATIVA)

La asignatura Hacienda Multijurisdiccional se encuadra actualmente en el Cuarto Curso de Licenciatura en Economía impartida bajo el régimen del Plan Piloto como adaptación al EEES y siendo una materia optativa de 6 créditos (5 Créditos ECTS o 150 horas de trabajo total del alumno cuya distribución tentativa se recoge en la Tabla 1).

| <b>ACTIVIDADES</b>                          |  | <b>HORAS CUATRIMESTRE</b> |
|---|--|---------------------------|
| <b>ACTIVIDADES PRESENCIALES</b>             |  |                           |
| HORAS DE CLASE (A)                          |  |                           |
| Teoría (TE)                                 |  | 32                        |
| Prácticas en Aula (PA)                      |  | 20                        |
| Prácticas de Laboratorio (PL)               |  | 4                         |
| Subtotal horas de clase                     |  | <b>56</b>                 |
| ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)              |  |                           |
| Tutorías (TU)                               |  | 2                         |
| Evaluación (EV)                             |  | 2                         |
| Subtotal actividades de seguimiento         |  | 4                         |
| <b>Total actividades presenciales (A+B)</b> |  | <b>60</b>                 |
| <b>ACTIVIDADES NO PRESENCIALES</b>          |  |                           |
| Trabajo en grupo (TG)                       |  | 30                        |
| Trabajo autónomo (TA)                       |  | 60                        |
| <b>Total actividades no presenciales</b>    |  | <b>90</b>                 |
| <b>HORAS TOTALES</b>                        |  | <b>150</b>                |

Fuente: Elaboración propia

Es en la Guía Docente como documento donde se especifican la oferta docente de la asignatura estando a disposición de los alumnos antes de explicar el Bloque 1 en la primera Clase magistral.

Es el modo en el que la Universidad en esta asignatura hace pública su oferta formativa, tanto en concreción de contenidos como en objetivos a alcanzar, así como modalidades de enseñanza y criterios de evaluación. Por tanto, está al servicio del estudiante pero también supone un compromiso por parte del profesorado encargado de su impartición, de ahí la importancia del profesor considerado de entre todos ellos como responsable final de la asignatura ante el alumnado y la Universidad.

### *Objetivos*

En síntesis, dos son los grandes objetivos. En primer lugar, como objetivos teóricos figura el estudio de los principios fundamentales de la teoría del Federalismo Fiscal así como presentar la aplicación práctica del estudio de las características, efectos y relaciones económicas que se plantean en un sector público con distintos niveles de gobierno es decir, con haciendas subcentrales tanto a nivel nacional como supranacional. En segundo lugar, como objetivos prácticos se recoge el conocimiento y valoración del proceso de descentralización fiscal en España y la valoración de posibles reformas en la financiación de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales a la vez que el estudio de las características básicas de los tributos autonómicos y municipales.

### *Relación con otras asignaturas*

Para poder seguir adecuadamente los contenidos de esta materia se recomienda haber cursado la asignatura de Sistema tributario y Economía del sector público correspondientes a segundo y tercer curso de la Licenciatura en Economía, cuyos objetivos principales pasan porque el estudiante sea capaz de comprender el funcionamiento de una economía de mercado con intervención del sector público en base a las funciones asignativa, redistributiva y estabilizadora traducidas tanto en ingresos tributarios (siendo los principales los impuestos) como los gastos públicos. En todo caso, se espera del estudiante un conocimiento mínimo de los conceptos y herramientas económicas básicas.

### *Competencias que pretende desarrollar la asignatura*

Son un elemento muy importante ante la reforma del EEES y los cambios que introduce en la docencia universitaria. Dichas competencias pueden clasificarse tanto en genéricas como en específicas y se encuadran dentro de las consideradas en el Grado en Economía aprobado por la ANECA e impartido en la Universidad de Cantabria a partir del curso 2010-2011 (<http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/>) en el que la asignatura de Hacienda Multijurisdiccional pasa a denominarse Hacienda Autónoma y Local encuadrándose en el tercer curso.

Estas competencias son las siguientes en cuanto a Competencias Genéricas: Organizar –planificar; Analizar, Sintetizar, Resolver; Utilizar software; Crítica y Autocrítica; Cooperar; Decidir). Y en cuanto a Competencias Específicas lo son las siguientes: Interpretar el papel de los agentes e instituciones en la actividad económica y social; Tratar información económica; Asignar recursos; Interpretar la intervención del sector público; Interpretar desarrollo regional.

Los resultados de aprendizaje en la asignatura son:

- Liquidar los diferentes impuestos que componen el sistema fiscal español en cuanto a Comunidades Autónomas y Entidades Locales mediante el uso de los diversos programas de ayuda para la cumplimentación de declaraciones impositivas
- Entender y predecir el comportamiento de los agentes económicos ante la existencia de ingresos coactivos del Sector Público
- Identificar la actividad del Sector Público mediante los ingresos en España y de sus distintos agentes (en especial, el caso de Comunidades Autónomas y Entidades Locales), así como su dimensión en términos comparados.
- Analizar los problemas económicos relativos a la intervención de los diferentes niveles del sector público mediante los ingresos públicos con precisión y rigor.

*Contenidos del programa docente*

La asignatura se compone básicamente de la teoría del federalismo fiscal y su aplicación al caso español, siendo éste último analizado a la luz de la experiencia comparada en los temas finales tanto desde la perspectiva autonómica como local. En el Cuadro adjunto 1 se resumen los cuatro bloques que aborda el programa propuesto en la Guía Docente de la asignatura, así como la distribución temporal y carga de trabajo de los mismos, correspondiendo cada uno a clases teóricas y prácticas.

**Cuadro 1. Hacienda Multijurisdiccional**

|  |
|--|
| <b>BLOQUE I.- INTRODUCCION. ASPECTOS TEORICOS DEL FEDERALISMO FISCAL</b>     |
| <b>BLOQUE II.- FEDERALISMO FISCAL APLICADO</b>                               |
| <b>BLOQUE III.- FEDERALISMO FISCAL Y ESTADO AUTONOMICO ESPAÑOL</b>           |
| <b>BLOQUE IV.- FEDERALISMO FISCAL: BALANCE FINAL ENTRE TEORIA Y PRACTICA</b> |

Fuente: Elaboración propia

En las siguientes Tablas 2 y 3 se explicitan las distribuciones horarias de los correspondientes bloques y actividades relacionadas cumpliendo con los requisitos del EEES y los propios adoptados por la normativa interna de los estudios de Grado en la Universidad de Cantabria.

TABLA 2. ORGANIZACIÓN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

| CONTENIDOS   | TE        | PA       | PL       | TU       | EV       | TG       | TA        |
|--|-----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|
| <b>BLOQUE TEMÁTICO 1: INTRODUCCION. ASPECTOS TEORICOS DEL FEDERALISMO FISCAL</b>   | <b>17</b> | <b>3</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>5</b> | <b>18</b> |
| 1.1 REVISION DEL MARCO TEORICO DEL FEDERALISMO FISCAL: DISTRIBUCION DE COMPETENCIAS DE GASTO INTERJURISDICCIONALES Y DEL PODER FISCAL A NIVEL SUBCENTRAL<br>Fundamentos y contenido del Federalismo Fiscal.<br>La distribución de las competencias de funciones de gasto.<br>El reparto del poder fiscal: Problemas de identificación y cuantificación.<br>Índices de medida relacionados con el poder fiscal.                                       | 7         | 1        | 0        | 0        | 0        | 2        | 6         |
| 1.2 EQUILIBRIOS Y DESEQUILIBRIOS FINANCIEROS (VERTICALES Y HORIZONTALES)<br>Concepto de equilibrio financiero<br>Equilibrio financiero vertical (Transferencias de suficiencia).<br>Equilibrio financiero horizontal (Transferencias de nivelación).<br>Desequilibrios financieros interregionales y mecanismos de coordinación.   | 4         | 0        | 0        | 0        | 0        | 1        | 4         |
| 1.3 TRANSFERENCIAS INTERGUBERNAMENTALES<br>Tipos de transferencias y justificación.<br>Análisis de transferencias y efectos según su función.  | 4         | 0        | 0        | 0        | 0        | 1        | 4         |
| 1.4. FUNDAMENTOS TEORICOS DE LA HACIENDA PUBLICA INTERNACIONAL<br>Imposición indirecta y directa a nivel internacional.<br>La teoría de la armonización fiscal y su aplicación.  | 2         | 2        | 0        | 0        | 0        | 1        | 4         |
| <b>BLOQUE TEMÁTICO 2: FEDERALISMO FISCAL APLICADO</b>  | <b>1</b>  | <b>1</b> | <b>2</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>5</b> | <b>6</b>  |
| 2.1 EL FEDERALISMO FISCAL EN LA EXPERIENCIA COMPARADA<br>Los sistemas fiscales subcentrales a nivel internacional en la OCDE y Unión Europea: Una panorámica general.<br>Las experiencias federales fiscales en la práctica en países industrializados: Estados Unidos de América, Suiza, Canadá, Australia y Alemania.<br>Una referencia a las experiencias federales fiscales en la práctica en países en desarrollo y en economías en transición. | 1         | 1        | 2        | 0        | 0        | 5        | 6         |

|  |           |           |          |          |          |           |           |
|--|-----------|-----------|----------|----------|----------|-----------|-----------|
| <b>BLOQUE TEMÁTICO 3: FEDERALISMO FISCAL Y ESTADO AUTONÓMICO ESPAÑOL.</b>  | <b>14</b> | <b>12</b> | <b>2</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>5</b>  | <b>25</b> |
| 3.1 LA ADMINISTRACION TERRITORIAL EN ESPAÑA (COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE GASTO): COMUNIDADES AUTONOMAS Y GOBIERNOS LOCALES.<br>Las Comunidades Autónomas.<br>Los Gobiernos locales.<br>Relaciones intergubernamentales: Distribución de niveles competenciales y de funciones.<br>Una referencia al gasto autonómico y local en España.  | 1         | 3         | 0        | 0        | 0        | 0         | 5         |
| 3.2 EL SISTEMA DE FINANCIACION DE LAS HACIENDAS AUTONOMICAS. REGIMENES GENERAL COMUN, ESPECIALES Y SISTEMA FORAL<br>El modelo de financiación de las haciendas forales: País Vasco y Navarra.<br>El modelo general de financiación de las haciendas autonómicas comunes: Marco legal, evolución y situación actual.<br>Una referencia a los regímenes especiales de Canarias y de Ceuta y Melilla.<br>Los flujos fiscales ínter territoriales. Una aproximación al cálculo de las balanzas fiscales. | 6         | 4         | 0        | 0        | 0        | 0         | 5         |
| 3.3 EL RECURSO AL ENDEUDAMIENTO AUTONÓMICO<br>La delimitación conceptual de la deuda regional y el control del endeudamiento.<br>La aritmética presupuestaria y la regulación del endeudamiento autonómico en España.  | 2         | 2         | 2        | 0        | 0        | 0         | 5         |
| 3.4 EL SISTEMA DE FINANCIACION DE LOS GOBIERNOS LOCALES<br>La tributación local y otros ingresos.<br>El modelo de financiación de las haciendas locales: Marco legal, evolución y situación actual.<br>Una referencia a los regímenes especiales: La Hacienda provincial e insular.  | 3         | 1         | 0        | 0        | 0        | 0         | 5         |
| 3.5 EL RECURSO AL ENDEUDAMIENTO LOCAL<br>La delimitación conceptual de la deuda local y el control del endeudamiento.<br>La aritmética presupuestaria y la regulación del endeudamiento local en España.   | 2         | 2         | 0        | 0        | 0        | 5         | 5         |
| <b>BLOQUE TEMÁTICO 4: FEDERALISMO FISCAL: BALANCE FINAL ENTRE TEORIA Y PRACTICA</b>  | <b>0</b>  | <b>4</b>  | <b>0</b> | <b>2</b> | <b>2</b> | <b>15</b> | <b>11</b> |
| 4.1 ALGUNAS ENSEÑANZAS SOBRE EL DISEÑO TEORICO DEL FEDERALISMO FISCAL Y SU APLICACION DINAMICA COMPARADA<br>La teoría del federalismo fiscal versus experiencia práctica comparada: conclusiones básicas y cuestiones a resolver.<br>El futuro del federalismo fiscal.   | 0         | 4         | 0        | 2        | 2        | 15        | 11        |
| <b>TOTAL DE HORAS</b>  | <b>32</b> | <b>20</b> | <b>4</b> | <b>2</b> | <b>2</b> | <b>30</b> | <b>60</b> |

Fuente: Elaboración propia

| TABLA 3. ORGANIZACIÓN DOCENTE DE LA ASIGNATURA |                                   |    |    |    |    |    |     |     |
|--|-----------------------------------|----|----|----|----|----|-----|-----|
| SEMANAS  | BLOQUES                           | TE | PA | PL | TU | EV | TG  | TA  |
| SEMANA 1                                       | BLOQUE 1                          | 3  | 1  | 0  | 0  | 0  | 0   | 3   |
| SEMANA 2                                       | BLOQUE 1                          | 4  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0   | 3   |
| SEMANA 3                                       | BLOQUE 1                          | 4  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0   | 3   |
| SEMANA 4                                       | BLOQUE 1                          | 4  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0   | 3   |
| SEMANA 5                                       | BLOQUE 1                          | 2  | 2  | 0  | 0  | 0  | 5   | 6   |
| SEMANA 6                                       | BLOQUE 2                          | 1  | 1  | 2  | 0  | 0  | 5   | 6   |
| SEMANA 7                                       | BLOQUE 3                          | 1  | 3  | 0  | 0  | 0  | 0   | 3   |
| SEMANA 8                                       | BLOQUE 3                          | 2  | 2  | 0  | 0  | 0  | 0   | 3   |
| SEMANA 9                                       | BLOQUE 3                          | 2  | 2  | 0  | 0  | 0  | 0   | 3   |
| SEMANA 10                                      | BLOQUE 3                          | 2  | 0  | 2  | 0  | 0  | 0   | 3   |
| SEMANA 11                                      | BLOQUE 3                          | 2  | 2  | 0  | 0  | 0  | 0   | 3   |
| SEMANA 12                                      | BLOQUE 3                          | 3  | 1  | 0  | 0  | 0  | 0   | 4   |
| SEMANA 13                                      | BLOQUE 3                          | 2  | 2  | 0  | 0  | 0  | 5   | 6   |
| SEMANA 14                                      | BLOQUE 4 y EXPOSICIÓN DE TRABAJOS | 0  | 2  | 0  | 0  | 2  | 8,5 | 5,5 |
| SEMANA 15                                      | BLOQUE 4 y EXPOSICIÓN DE TRABAJOS | 0  | 2  | 0  | 2  | 0  | 6,5 | 5,5 |
| TOTAL  |                                   | 32 | 20 | 4  | 2  | 2  | 30  | 60  |

Fuente: Elaboración propia

### *Metodología docente*

En ella se recoge una serie de actividades, tanto en las clases teóricas como prácticas. Respecto a las *clases teóricas*, las bases metodológicas consistirán en la lección magistral, combinada con el manejo de la legislación vigente sobre esta materia. Para facilitar el seguimiento de las mismas los estudiantes disponen del manual principal de la asignatura de donde se han obtenido las transparencias empleadas en las exposiciones siendo éstas un esquema de los contenidos a desarrollar, por lo que en ningún caso sustituyen al manual/es

recomendado/s para la preparación de la asignatura. En lo relativo a las *clases prácticas*, estas consistirán en la realización de ejercicios a partir del manual principal de la asignatura en los que se apliquen los conocimientos adquiridos así como la discusión de propuestas de reforma de la financiación autonómica y local que se plantean en la actualidad. Asimismo, la asignatura está encuadrada dentro del Plan de Innovación Docente (PID) de la Universidad de Cantabria (Aula virtual-Web CT).

Por otro lado, en la red el alumno podrá encontrar bases de datos sobre los contenidos de la asignatura, informes sobre la financiación autonómica y local, o cifras recaudatorias a través de las páginas web del Ministerio de Economía y Hacienda, del Instituto de Estudios Fiscales o de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Asimismo, señalar que el proceso de adaptación de la asignatura a su impartición en el Grado en Economía en la Universidad de Cantabria ha requerido la introducción de cambios tanto en el equipo docente como en las infraestructuras si bien éstos dado el carácter optativo de la misma no son muy grandes. Se ha precisado la necesidad de otro docente de apoyo para así poder funcionar en equipo mediante la creación de lo que se entiende en el EEES por “equipos docentes”. Y aunque no se han requerido cambios en el tamaño de las aulas, si que se han requerido a la propia Facultad de Economía nuevos espacios de trabajo en grupo con red wifi para los alumnos que la Universidad de Cantabria no disponía anteriormente en dicha Facultad.

### *Bibliografía*

La bibliografía que se ha seleccionado aparece en el Cuadro 2 y se organiza en dos bloques. En primer lugar en la de tipo básico, se recomienda un manual elaborado para la asignatura –fruto del trabajo desarrollado en el proyecto de innovación docente anteriormente mencionado de la Universidad de Cantabria - cuyo objetivo ha sido el de ofrecer al estudiante un material de consulta regular en soporte papel.

En segundo lugar, se incluye otra bibliografía adicional como complementaria, sin perjuicio de otros materiales específicos que los profesores puedan ir proporcionando a los estudiantes a lo largo del curso como esquemas, lecturas, etc. El software utilizado aparece en el Cuadro 3.

| CUADRO 2. BIBLIOGRAFÍA   |
|--|
| <b>BÁSICA</b>  |
| <p><b>A) BIBLIOGRAFIA BASICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fernández Gomez, N. y Cantarero, D. (2010): <i>Hacienda Multijurisdiccional. Teoría Básica</i>. Universidad de Cantabria, Santander.</li> </ul>  |
| <b>COMPLEMENTARIA</b>  |
| <p><b>B) BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ahmad, E., Brosio, G. (eds.) (2006): <i>Handbook of Fiscal Federalism</i>. International Monetary Fund.</li> <li>- Banting, K.G. y Corbett, S. (2002): <i>Health Policy and Federalism. A Comparative Perspective of Multi-Level Governance</i>. McGill-Queen's University Press, Kingston.</li> <li>- Boadway, R. y Shah, A., Cambridge University Press, 2009. <i>Fiscal federalism. principles and practice of multi-order governance</i>,</li> <li>- Barberan, R. (2001): <i>Variaciones metodológicas y resultados en el cálculo de las balanzas fiscales regionales</i>. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.</li> <li>- Cantarero, D. (2003): <i>Análisis del gasto sanitario autonómico y su nueva financiación en España</i>. Investigaciones, Nº 8/03, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.</li> <li>- Caramés, L. (2005): <i>Economía pública local</i>. Cívitas.</li> <li>- Cnossen, S. y Sinn, H-W. (eds.) (2003): <i>Public Finance and Public Policy in the New Century</i>. CESifo Seminar Series, The MIT Press, Cambridge, Massachussets.</li> <li>- Dafflon, B. (ed.) (2002): <i>Local Public Finance in Europe. Balancing the Budget and Controlling Debt</i>. Edward Elgar Publishing, Londres.</li> <li>- Ezquiaga, I. y García, F. (2001): <i>Finanzas autonómicas</i>. Economía y finanzas, 10, Marcial Pons.</li> <li>- Fossati, A. y Panella, G. (1999): <i>Fiscal Federalism in the European Union</i>, Routledge.</li> <li>- Gimenez, A. (2002): <i>Federalismo Fiscal. Teoría y práctica</i>. Tirant Lo Blanch.</li> <li>- Lago, S. y Martínez-Vázquez, J. (eds.), Instituto de Estudios Fiscales, 2009. <i>La asignación de impuestos a las comunidades autónomas: desafíos y oportunidades</i>,</li> <li>- King, D.N. (1988): <i>La economía de los gobiernos multinivel</i>, Instituto de Estudios Fiscales.</li> <li>- Monasterio, C. y Suárez Pandiello, J. (1998): <i>Manual de Hacienda autonómica y local</i>, Ariel .</li> <li>- Oates, W.E. (ed.) (1998): <i>The economics of fiscal federalism and local finances</i>, Edward Elgar Publishing.</li> <li>- Rangel, C. (2003): <i>Economía Pública Multijurisdiccional. Modelos Teóricos y el caso español como experiencia práctica</i>. Colección CES España, Madrid.</li> <li>- Rodden, J.A. et al. (eds.) (2003): <i>Fiscal decentralization and the challenge of hard budget constraints</i>. The MIT Press, Cambridge, Massachussets.</li> <li>- Salinas, J. (coord.) (2002): <i>El nuevo modelo de financiación autonómica (2002)</i>, Instituto de Estudios Fiscales</li> <li>- Sevilla, J.V. (2001): <i>Las claves de la financiación autonómica</i>. Ed. Crítica, Barcelona.</li> <li>- Solé-Ollé, A. Espasa, M. y Bosch, N. (eds.), Edward Elgar, 2010. <i>The political economy of inter-regional fiscal flows</i>,</li> <li>- Ter-Minassian, T. (ed.) (1997): <i>Fiscal Federalism in Theory and Practice</i>, IMF.</li> <li>- Zubiri, I. (2000): <i>El sistema de concierto económico en el contexto de la Unión Europea</i>. Círculo de Empresarios Vascos, Bilbao.</li> </ul> <p>Con objeto de facilitar el estudio de la asignatura se proporcionará a los alumnos las transparencias correspondientes a los apartados tanto teóricos como prácticos del programa. A fin de poder completar las referencias bibliográficas para los alumnos interesados en profundizar en algunos de los aspectos de la asignatura se recomienda consultar en la hemeroteca de la Biblioteca las siguientes revistas: <i>Applied Economics</i>, <i>Crónica Tributaria</i>, <i>Hacienda Pública Española</i>, <i>Presupuesto y Gasto Público</i>, <i>I.C.E Revista de Economía</i>, <i>Investigaciones Regionales</i>, <i>Journal of Public Economics</i>, <i>National Tax Journal</i> y <i>Papeles de Economía Española</i>. Todas ellas abordan en cierto sentido cuestiones relacionadas con la asignatura, si bien en cualquier revista de economía es posible encontrar artículos que extienden cada uno de los temas. Asimismo, bastantes instituciones ponen en sus páginas web los Working papers (Cuadernos de trabajo) que producen, por ejemplo: Universidad Complutense de Madrid, Fundación de las Cajas de Ahorro Confederadas, Fundación de Estudios de Economía Aplicada e Instituto de Estudios Fiscales. En la página web del Ministerio de Hacienda se puede encontrar abundante información presupuestaria además de las últimas Memorias de la Administración Tributaria. Por último, en la página web del Instituto de Estudios Fiscales, se pueden encontrar publicaciones interesantes y también la base de datos BADESPE con información fiscal relevante de los últimos años.</p> |

Direcciones web de interés para la asignatura:

AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA [www.aeat.es](http://www.aeat.es)  
 ADMINISTRACIONES Y BOLETINES DEL SECTOR PUBLICO [www.admiweb.org](http://www.admiweb.org)  
 JUNTA DE ANDALUCIA [www.junta-andalucia.es](http://www.junta-andalucia.es)  
 GOBIERNO DE ARAGON [www.aragob.es](http://www.aragob.es)  
 GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS [www.princast.es](http://www.princast.es)  
 GOVERN BALEAR [www.caib.es](http://www.caib.es)  
 GOBIERNO DE CANARIAS [www.gobcan.es](http://www.gobcan.es)  
 GOBIERNO DE CANTABRIA [www.gobcantabria.es](http://www.gobcantabria.es)  
 JUNTA DE CASTILLA Y LEON [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es)  
 CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA [www.ciceuta.es](http://www.ciceuta.es)  
 CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA [www.camelilla.es](http://www.camelilla.es)  
 JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA Y LA MANCHA [www.jccm.es](http://www.jccm.es)  
 GENERALITAT DE CATALUNYA [www.gencat.es](http://www.gencat.es)  
 GENERALITAT VALENCIANA [www.gva.es](http://www.gva.es)  
 GOBIERNO DE EXTREMADURA [www.juntaex.es](http://www.juntaex.es)  
 XUNTA DE GALICIA [www.xunta.es](http://www.xunta.es)  
 GOBIERNO DE LA RIOJA [www.larioja.org](http://www.larioja.org)  
 COMUNIDAD DE MADRID [www.comadrid.es](http://www.comadrid.es)  
 REGION DE MURCIA [www.carm.es](http://www.carm.es)  
 COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA [www.cfnavarra.es](http://www.cfnavarra.es)  
 GOBIERNO VASCO (EUSKO JAURLARITZA) [www.euskadi.net](http://www.euskadi.net)  
 CONGRESO DE LOS DIPUTADOS [www.congreso.es](http://www.congreso.es)  
 CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE ESPAÑA [www.ces.es](http://www.ces.es)  
 FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS [www.femp.es](http://www.femp.es)  
 FUNDACION DE ESTUDIOS DE ECONOMIA APLICADA [www.fedea.es](http://www.fedea.es)  
 INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES [www.ief.es](http://www.ief.es)  
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA [www.ine.es](http://www.ine.es)  
 MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS [www.map.es](http://www.map.es)  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA [www.minhac.es](http://www.minhac.es)  
 OCDE [www.oecd.org](http://www.oecd.org)  
 SENADO DE ESPAÑA [www.senado.es](http://www.senado.es)  
 WORLD BANK [www.worldbank.org](http://www.worldbank.org)  
 AUSTRALIAN BUREAU OF STATISTICS [www.statistics.gov.au](http://www.statistics.gov.au)  
 GOBIERNO FEDERAL DE ALEMANIA [www.bundesregierung.de](http://www.bundesregierung.de)  
 OFICINA FEDERAL DE ALEMANIA [www.statistik-bund.de](http://www.statistik-bund.de)  
 GOBIERNO DE CANADA [www.canada.gc.ca](http://www.canada.gc.ca)  
 FEDERAL BUREAU OF STATISTICS: CANADA [www.statcan.ca](http://www.statcan.ca)  
 UNITED STATES CENSUS [www.census.gov](http://www.census.gov)  
 GOBIERNO SUIZO [www.efv.admin.ch](http://www.efv.admin.ch)

Fuente: Elaboración propia

| CUADRO 3. SOFTWARE                        |                            |
|---|----------------------------|
| PROGRAMA/APLICACIÓN                       | CENTRO/SALA/PLANTA/HORARIO |
| Manejo BASES DE DATOS FISCALES            | AULAS DE INFORMÁTICA       |
| EXCEL                                     | AULAS DE INFORMÁTICA       |
| PROGRAMAS ESTADISTICOS Y/ O ECONOMETRICOS | AULAS DE INFORMÁTICA       |

Fuente: Elaboración propia

*Evaluación del programa docente*

La evaluación de los conocimientos adquiridos a lo largo del Curso se realizará teniendo en cuenta el carácter cuatrimestral de la asignatura y la configuración de la misma como asignatura optativa. El objetivo fundamental es incentivar a que el estudiante se acoja al sistema de evaluación continua de modo que podrán escoger entre la evaluación continua o el examen final (Tabla 4).

| TABLA 4. MÉTODOS DE EVALUACIÓN  |            |
|---|------------|
| CRITERIO DE EVALUACIÓN  | %          |
| <b>a) Evaluación continua</b> (para los alumnos que asistan con regularidad y participen activamente en las clases de la asignatura)  |            |
| Evaluación continua de la participación en clase y la resolución de cuestiones y ejercicios prácticos propuestos en las mismas planteados a lo largo del cuatrimestre.  | 10         |
| Evaluación continua de actividades virtuales y Prácticas de laboratorio (aula de informática y Aula Virtual UC) planteadas a lo largo del cuatrimestre.   | 10         |
| Los estudiantes deberán entregar y preparar en caso de seguir el sistema de evaluación continua un trabajo sobre uno de las lecturas relacionadas con los temas desarrollados en la asignatura. Asimismo, los alumnos deberán exponer en clase el trabajo realizado | 60         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>80</b>  |
| <b>a) Examen final</b>  |            |
| Examen de conocimientos teóricos de preguntas, teóricas y prácticas   | 20         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>20</b>  |
| <b>TOTAL</b>  | <b>100</b> |

Fuente: Elaboración propia

De este modo, se pretende que calificar no sea meramente una “selección” que no aporte valor añadido sino una manera de relacionarse con los estudiantes, de ahí nuestra preferencia por pruebas acumulativas en la línea de Bain (2007).

#### a) EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación continua consta de las siguientes partes:

Se realizarán Ejercicios en clase a fin de evaluar los conocimientos prácticos adquiridos como pruebas de evaluación. Se realizará una Evaluación continua de actividades virtuales como Prácticas de laboratorio (aula de informática y Aula Virtual) planteadas a lo largo del cuatrimestre.

La realización de un trabajo sobre uno de las lecturas relacionadas con los temas desarrollados en la asignatura y su exposición posterior en clase (contando en ello el trabajo escrito y la exposición oral del trabajo). Dicho trabajo se realizará por grupos y se asignarán los temas (lectura de cualquiera de las recomendadas en la asignatura) mediante riguroso orden de petición por cada grupo al profesor. El estudiante por tanto deberá haber realizado al menos un 50% de las pruebas de la evaluación continua exigidas para tener derecho a la evaluación continua.

En caso de que acceda a la evaluación continua, el examen final constará de dos partes claramente diferenciadas: Examen de conocimientos teóricos y Examen de evaluación práctico. En cualquier momento los alumnos pueden renunciar a la evaluación continua bien porque no cumplan los requisitos para poder acceder a ella o bien porque no deseen continuar con la misma. En ese caso optarían por el método de evaluación descrito en el apartado b) siguiente y referido exclusivamente al examen final.

#### b) EXAMEN FINAL

Para aquellos alumnos que no asistan con regularidad a las clases (hayan realizado menos de un 50% de las pruebas de la evaluación continua exigidas para poder acceder a la misma), sólo les será aplicable el Examen escrito obligatorio de carácter teórico-práctico que aportará el 100% de la nota final

Para los alumnos que opten por realizar dicho examen sumarán un total de 10 puntos combinando teoría y ejercicios prácticos con dos partes claramente diferenciadas: Examen de conocimientos teóricos y Examen de evaluación de supuestos prácticos.

#### *Una evaluación de la experiencia. Percepción de los estudiantes mediante encuestas*

Para que la práctica de la actividad docente cumpla su fin, debe existir un proceso de retroalimentación hacia el docente, de modo que éste pueda captar los puntos débiles y fuertes de su método. Esta información le permitiría potenciar aquellos aspectos que generan buenos resultados y corregir al tiempo aquellos otros que presentan algún tipo de defecto.

Este proceso de retroalimentación hacia el docente se lleva a la práctica de muy diversos métodos y como hemos comprobado anteriormente depende de la modalidad y método de enseñanza empleado: observando y preguntando a los alumnos en clase, teniendo en cuenta cómo se han resuelto las prácticas, de acuerdo a las dudas que se plantean con mayor frecuencia en las tutorías o revisando en qué conceptos han tenido más dificultades en los exámenes (Pulido, 2005; Escribano y Pardo, 2005; De Miguel, 2006; Bonete, 2007).

Una forma complementaria y que ofrece una visión global sobre el desarrollo del curso es la encuesta a los alumnos en forma de batería de preguntas donde se les pide que respondan anónimamente a diferentes cuestiones relacionadas con el profesor y el desarrollo de la asignatura incluido el Aula Virtual (Pastor y Vargas, 2009). En este sentido, nuestra experiencia desde el año 1998 hasta la actualidad en la Universidad de Cantabria de la realización de este tipo de encuestas es positiva en el sentido de que puede servir para mejorar el ejercicio de nuestra actividad además de figurar como elementos de valoración de la actividad docente por parte de la actual ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación).

#### 4. MATERIAL DIDÁCTICO EN EL AULA VIRTUAL UC. UN EJEMPLO DE SU ADAPTACIÓN AL EEES

##### *Aplicación de nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la enseñanza*

El desarrollo de las nuevas tecnologías ha sido especialmente intenso en el último tercio del siglo XX y el modo de transmitir conocimientos en la Universidad no está siendo ajeno a él, pudiendo jugar además un papel complementario de los métodos tradicionales de enseñanza anteriormente mencionados. Así, con la introducción de las TICs en la formación, en muchos casos, se pretende pasar del libro al *e-book*, de las fotocopias a los documentos electrónicos, de la clase magistral a la videoconferencia, etc.

Por ello, parece deseable que la enseñanza en general, y la Economía y la Economía Pública en particular, hagan uso de las nuevas tecnologías en los siguientes aspectos: la Enseñanza Asistida por Computador (EAC), y las posibilidades que ofrece Internet (los recursos disponibles en la red, el correo electrónico, la página Web del Docente). No obstante, hay que tener en cuenta que un gran despliegue tecnológico con un mal diseño curricular está condenado claramente al fracaso, es decir, los materiales didácticos electrónicos deben motivar el aprendizaje del alumnado.

1. El *Empleo de Internet* en la enseñanza tiene un crecimiento cada vez mayor dado que ofrece diversas posibilidades en términos de recursos disponibles (tales como noticias, datos, lecturas, acceso a las bibliotecas, etc.), la página Web del docente y el correo electrónico. Así, se trata de un medio eficaz debido al gran y nuevo potencial de interacción entre el docente y los estudiantes, sirve para que el método docente se adecúe a un mundo cambiante donde la tecnología avanza velozmente y es especialmente útil para aquellas personas con limitaciones físicas que tienen dificultades para seguir normalmente las clases regulares.

1.a). Los *recursos disponibles* para la enseñanza universitaria que proporciona Internet es una de sus grandes ventajas en términos de fuente extraordinariamente rica en información, acceso más fácil y cómodo que la consulta a los libros, el docente puede actualizar datos o noticias prácticamente de manera simultánea a cuando se producen y ofrece la posibilidad de acceder a páginas Web en la que los estudiantes pueden experimentar con conceptos económicos mediante la simulación.

1.b). El *correo electrónico* funciona de modo similar al correo convencional, con la diferencia de que la información se transmite a través de la línea telefónica. Es un medio ágil para que se establezca comunicación entre individuos o instituciones que en muchas ocasiones están situados a gran distancia, ya que permite enviar cualquier tipo de información tales como documentos, imágenes, fotografías, etc.

Nuestra experiencia es que el uso del correo electrónico entre los alumnos está cada vez más extendido, lo cual posibilita el empleo de estos métodos aunque puede ser desvirtuado en su uso, teniendo en cuenta su anonimato, para acciones tales como mandar mensajes ofensivos o enviar un fichero con un virus informático. A pesar de ello, existen algunos mecanismos para evitar estos problemas y que básicamente consisten en que el profesor sólo accederá a abrir el correo enviado por aquellos alumnos que estén totalmente identificados. En el caso concreto de la Universidad de Cantabria el empleo del Aula Virtual (<http://aulavirtual.unican.es/aulavirtual/>) en un entorno protegido para los alumnos y el profesor evita dicho problema.

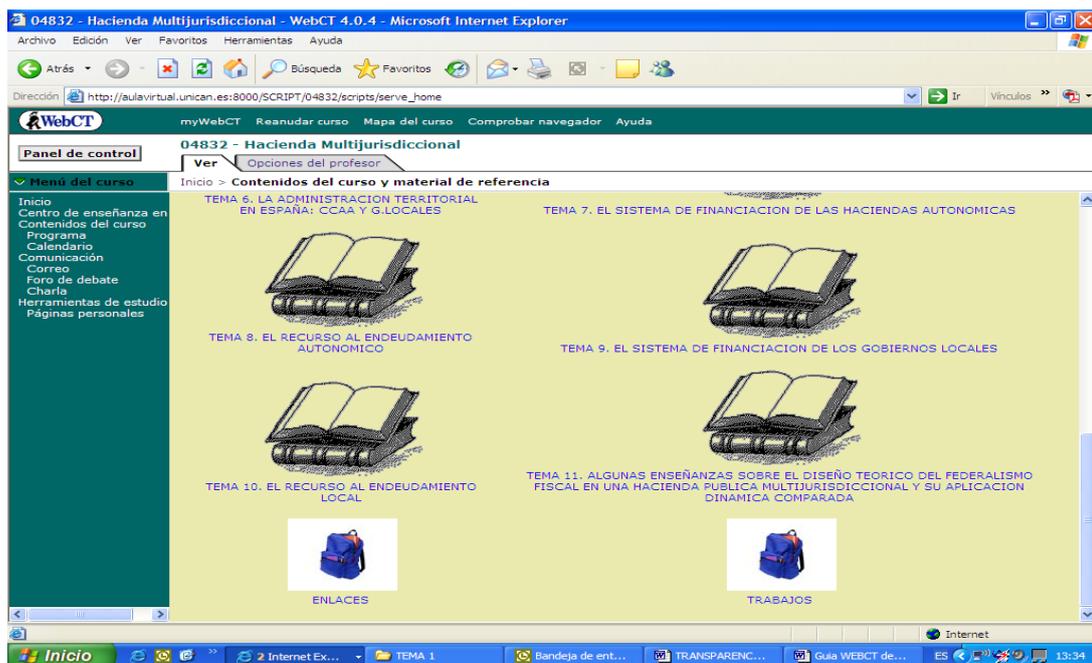
1.c). La *página Web (World Wide Web) del docente* es la aplicación más importante de Internet aunque no la única. Sirve para proporcionar la información a través de cualquier formato (texto, audio, imágenes fijas o en movimiento), y se accede a ellas a través de los programas navegadores (Netscape o Explorer, básicamente). El uso de páginas personales es cada vez más frecuente y además de la propia (<http://personales.unican.es/cantared/>) aparece material didáctico en el Aula Virtual (<http://aulavirtual.unican.es/aulavirtual/>) de la Universidad de Cantabria con, entre otras, la asignatura optativa de 4º de Licenciatura de Economía de Hacienda Multijurisdiccional desde el año 2003 hasta el momento presente ([http://aulavirtual.unican.es:8000/SCRIPT/04832/scripts/serve\\_home](http://aulavirtual.unican.es:8000/SCRIPT/04832/scripts/serve_home)). (ver Tabla 5).

Un elemento relacionado con éste se refiere a que el Aula Virtual de la Universidad de Cantabria permite acceder a los diferentes elementos de aprendizaje de una manera rápida y sencilla. Mediante el empleo de su clave personal el estudiante puede acceder a todo el material didáctico de cada tema incluido en el programa, disponiendo de diversas opciones tales como: a) La explicación detallada de cada uno de los epígrafes del bloque, b) Ejercicios propuestos para la resolución por parte del estudiante, c) Bibliografía básica en donde además existe un CD Rom con ejercicios resueltos incluido en el manual de la asignatura, d) Bibliografía complementaria, e) Enlaces a páginas web de interés, f) Herramientas de comunicación y g) Herramientas de evaluación.

Para complementar el material didáctico ya mencionado, el profesor, a través del “Calendario” informa a sus alumnos sobre el curso. Por ejemplo, conceptos explicados en clase, incorporación de materiales a la página web, plazos límite para entregar las prácticas, etc.

Figura 1. Página web de la asignatura optativa Hacienda Multijurisdiccional en el aula virtual

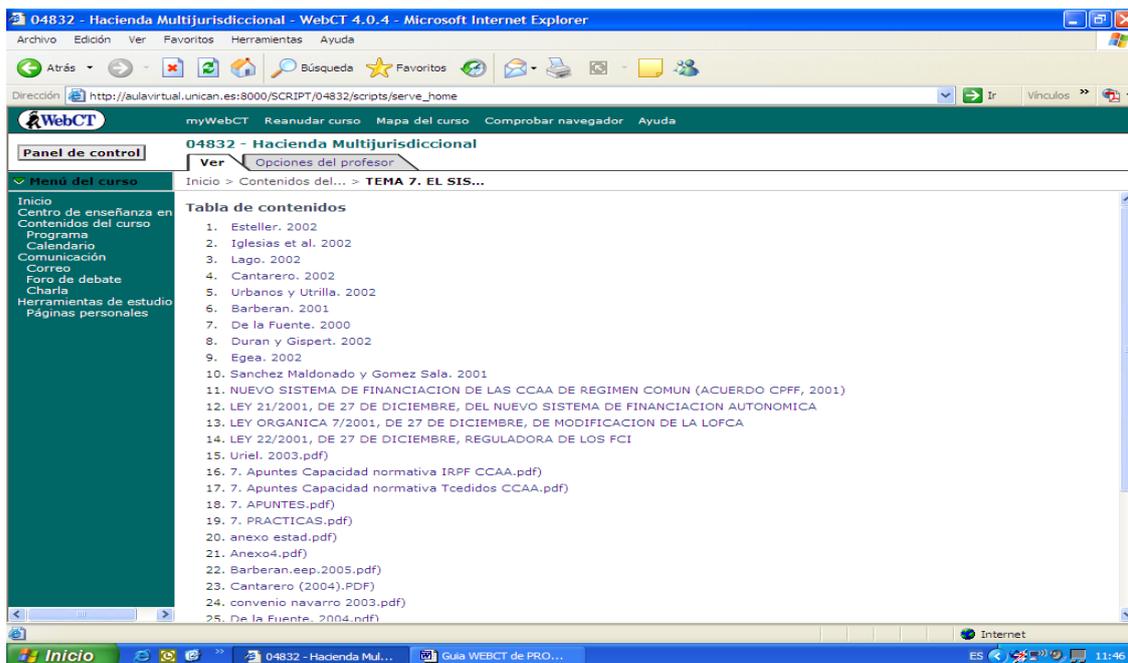




Fuente: Elaboración propia

El profesor proporciona elementos adicionales a través del módulo de “Tabla de contenidos”, tal y como se recoge en la Tabla 6. Por ejemplo, para el tema de la financiación autonómica se ha añadido la normativa al respecto así como diversas lecturas relacionadas.

Figura 2. Material para descargar de la asignatura optativa Hacienda Multijurisdiccional en el aula virtual



Fuente: Elaboración propia

Finalmente, la baja asistencia hasta el momento a las tutorías tradicionales en el despacho del profesor, pueden ser superadas como se ha mencionado anteriormente con el uso del correo electrónico y, sobre todo, con los foros de discusión.

Como era de esperar, se pone a disposición de los estudiantes dichos foros como espacio abierto de reflexión sobre temas relacionados con la asignatura. Los estudiantes y el propio profesor participan con entradas (exposición inicial) y comentarios (réplicas y contrarréplicas), los cuales deberán estar debidamente argumentados.

El espacio del Aula Virtual funciona a efectos de alojar y difundir los materiales relacionados con la asignatura, disponibles en diferentes formatos: presentaciones de clase en formato powerpoint, noticias de prensa, ejercicios numéricos, normativa al respecto, bibliografía e informes especializados, podcasts, vídeos, bases de datos, imágenes u otros recursos. La experiencia observada hasta el momento es positiva al haber estimulado la participación de los alumnos con los foros virtuales especialmente cerca de la fecha de entrega de las prácticas y trabajo relacionados con la asignatura así como el examen de la misma.

Asimismo, se han elaborado y colgado en el Aula Virtual de la asignatura un conjunto de ejercicios (adecuando el material docente al lenguaje informático de la plataforma Moodle) en los que los alumnos, una vez conocidos y entendidos los principales conceptos de la asignatura, deben poder razonar sobre ellos y aplicarlos para responder a cuestionarios en los que aparecen preguntas abiertas, de respuesta múltiple y ejercicios tanto numéricos como analíticos, que pueden en tiempo real ser autocorregidos por el alumno para aprender sobre sus propios errores y simular posibles preguntas y respuestas para pruebas de evaluación futuras y así el alumno valore por si mismo su grado de aprendizaje de la asignatura.

## 5. CONCLUSIONES

En este artículo ofrecemos nuestra experiencia de los últimos cursos académicos en la asignatura “Hacienda Multijurisdiccional”, correspondiente al cuarto curso de la Licenciatura en Economía en la Universidad de Cantabria y última aproximación de estos estudiantes al estudio de la Economía Pública antes de finalizar sus estudios universitarios en muchos casos

El punto de partida se sitúa en la puesta en marcha de un proyecto de innovación docente cuyo objetivo básico ha sido primero incorporar dicha asignatura a la docencia virtual, aprovechando las ventajas que proporciona la plataforma Aula Virtual de la Universidad de Cantabria. El proyecto de innovación docente tiene un efecto positivo inmediato a la luz de las encuestas al respecto, pero además podría tener una consecuencia dinamizadora sobre la docencia virtual y sirve como elemento de enganche en el diseño de la guía docente de la adaptación de esta asignatura en el próximo Grado en Economía en que pasará a denominarse Hacienda Autonómica y Local.

En este sentido, se han añadido en la Red materiales didácticos útiles para el estudiante junto con otro material complementario en la zona de descargas o los enlaces a sitios web. Asimismo, se ha potenciado la relación profesor-alumno a través del uso del correo electrónico y los foros de discusión. El proyecto ha pretendido que la inclusión de materiales de carácter complementario posibilite a los estudiantes interesados profundizar en algunas partes del programa. Asimismo, la docencia virtual está sirviendo para fomentar la interactividad estudiante-profesor y estudiante-estudiante incluso a través de pruebas de

autoevaluación formativa en especial teniendo en cuenta que en los últimos cursos el número de estudiantes matriculados se ha reducido hasta alcanzar un nivel manejable de en torno a los 25 alumnos, si bien se espera que con la implantación del Grado ese número cambie pudiendo así adaptarse el Aula Virtual al lenguaje informático de la plataforma Moodle a coste cero a cualquier nuevo alumno que se matricule en la asignatura. Realmente, lo importante es lo que los estudiantes saben y lo que pueden hacer años después de haber cursado la asignatura, es decir, lo que los estudiantes aprenden a aprender (*learning to learn*) más que la manera de enseñarlo.

## Agradecimientos

El autor agradece los comentarios y sugerencias recibidos de dos evaluadores anónimos y del editor, que sin duda han contribuido a mejorar la versión inicial del trabajo.

## REFERENCIAS

### ARTÍCULOS

Bain, Ken (2007): *Lo que hacen los mejores profesores universitarios*, Valencia: Servei de Publicacions de la Universitat de Valencia, 2ª edición.

Bonete Perales, Rafael (2007): “Breve guía para adaptar la enseñanza de la Economía Pública al Espacio Europeo de Educación Superior”, *e-pública*, 2: 48-63. <http://www.unizar.es/e-publica/wp-content/uploads/24bonete.pdf>

Daniel, Joseph.I. (1999): “Computer Aided Instruction on World Wide Web: The Third Generation”, *Journal of Economic Education*, Fall, 30(2): 163-174.

De Miguel, Mario (coord.) (2006): *Metodologías de enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de competencias. Orientaciones para el profesorado universitario ante el espacio europeo de educación superior*, Madrid: Alianza Editorial.

Escribano, Francisco y Pardo, Isabel (2005): “La función del profesor universitario de economía ¿docente o investigador?”, *Estudios de Economía Aplicada*, Volumen 23-3: 685-707.

Pastor, Gema y Vargas, María (2009): “Los métodos de innovación docente. Perspectiva de los estudiantes”, *e-pública*, 5: 58-80. <http://www.unizar.es/e-publica/wp-content/uploads/53pastor.pdf>

Pulido, Antonio (2005): “Indicadores de calidad en la evaluación del profesorado universitario”, *Estudios de Economía Aplicada*, Volumen 23-3: 667-684.

### PÁGINAS WEB

[www.aulavirtual.unican.es](http://www.aulavirtual.unican.es)

Plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Cantabria

### **Abstract**

In this paper we describe and analyse the Fiscal Federalism course that it studies fiscal relationships between different tiers of governments and decentralization process. The way the new bachelor is going to be organised may help us to see the Europe Higher Education Area (EHEA) as an opportunity to improve the way we teach Fiscal Federalism. The objective of this paper is to contribute to make easier Fiscal Federalism teaching in new bachelor studies, proposing general guidelines and explaining some issues with the help of virtual learning platform of University of Cantabria.

**Kew words:** European Higher Education Area (EHEA), teaching innovation, virtual learning, ECTS.

**JEL Codes:** A2, C1.